



**BUENOS
AIRES**

BOLETÍN SEMANAL

**BOLETÍN N° 41 – 23 DE OCTUBRE DE
2019**

**ASOCIACIÓN AMATEUR DE
HOCKEY DE BUENOS AIRES**

metro





Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 5
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 8
4.)	RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO	Pág. 9
5.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 10
6.)	SALDOS PENDIENTES	Pág. 10
7.)	ÁRBITROS DIVISIONES MENORES	Pág. 10
8.)	CAPACITACIÓN ENTRENADORES DIV. MENORES	Pág. 11
9.)	ASAMBLEA ANULA ORDINARIA	Pág. 12



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

REPROGRAMACIONES

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Proy 4	 C. NEWMAN-B - ST. BRENDAN'S 					•	•	8va 18:00 hs 7ma 19:00 hs

JUEVES 24 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Ds A	 G. Y ESGRIMA - SAN FERNANDO 			•				en G y Esgrima (agua) 18:00 hs

VIERNES 25 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Ds D2	 U. LA PLATA-D - ST. BRENDAN'S 	•	•					en U. La Plata Int 21:00 hs 1ra 22:30 hs
Ds E2	 Q.H.S.- B - QUILMES- D 			•				<u>Cambio de Sede:</u> Quilmes (Cevallos) 5ta 19:00 hs

SABADO 26 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Ds A	 G. Y ESGRIMA - SAN FERNANDO 			•				<u>Cambio de Horario:</u> en G y Esgrima (agua) 6ta 13:00 hs
Ds E3	 TIGRE R. C. - FERRO C. O.- C 					•	•	Walk Over - Tigre R. C.
Ds E4	 HACOAJ- C - BANFIELD- B 	•	•	•	•	•	•	en Hacoaj (agua)

DOMINGO 03 DE NOVIEMBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Cab A	 BCO. PROVINCIA - LOMAS 	•	•	•	•	•	•	<u>Cambio de Sede:</u> en Ciudad (Verde)



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



WALK OVER EN LA FECHA

Día	Torneo	Planilla	Equipo	Condición
sá 19-oct	6Py1	133-2-12-2	 CAMIONEROS (WO Doble)	local
	8Py1	135-2-12-2	 CAMIONEROS (WO Doble)	local
	7Py1	134-12-2-2	 CAMIONEROS (WO Doble)	local
	9Py1	136-12-2-2	 CAMIONEROS (WO Doble)	local
	8Py5	155-6-2-2	 HACOAJ B (WO Doble)	visitante



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RESOLUCIONES Y CITACIONES

- Expte 233-19 Informe: Rodríguez, María
Fecha: 14.10.19 N° de partido: 81-2-12-5
Equipos: Banfield B vs. Los Andes A
División: 6ta E4
Sector: Damas
Jugador: Castro, Noelia (Banfield B)
Resolución: I- Imponer a la jugadora Castro, Noelia (Banfield B) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 72 y 92 inciso c) segunda parte de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
II- No imponer sanción a Retamales, Sofía (DT Los Andes A).
- Expte 236-19 Informe: Delegado Club Banco Provincia
Fecha: 14.10.19 N° de partido: 127-2-12-2
Equipos: Liceo Naval A vs. Banco Provincia B
División: 2da A
Sector: Damas
Otros: Club Liceo Naval (Posible mala inclusión)
Resolución: Se cita a prestar declaración de descargo el 29/10/19 a las 18 hs. a la Sra. D'Onofrio, Julia (Liceo Naval). Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en el art. 14 y 28 de las N.F.T.D.
- Expte 238-19 Informe: Tello, Carlos David
Fecha: 13.10.19 N° de partido: 174-2-9-1
Equipos: Racing A vs. Campana B.C A
División: 1ra B2
Sector: Caballeros
Otros: Racing Club
Resolución: I- Se cita a prestar declaración de descargo el 29/10/19 a las 18 hs. al subdelegado de Racing Club. Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en el art. 14 y 28 de las N.F.T.D.
II- Se cita a prestar declaración testimonial el 29/10/19 a las 18 hs. al Sr. Tello, Carlos David. Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en el art. 14 y 28 de las N.F.T.D.



- Expte 239-19 Informe: Caravetta, Enzo
Fecha: 19.10.19 N° de partido: 160-2-12-1
Equipos: Lomas A vs. Banco Provincia B
División: 1ra A
Sector: Caballeros
Jugador: Rodríguez, Marcos (Lomas A)
Resolución: Imponer al jugador Rodríguez, Marcos (Lomas A) la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 240-19 Informe: Caravetta, Enzo
Fecha: 19.10.19 N° de partido: 160-2-12-1
Equipos: Lomas A vs. Banco Provincia B
División: 1ra A
Sector: Caballeros
Otros: Tisera, Juan Pablo (DT Lomas A)
Resolución: Imponer al Sr. Tisera, Juan Pablo (DT. Lomas A) la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.
- Expte 241-19 Informe: Caravetta, Enzo
Fecha: 19.10.19 N° de partido: 160-2-12-1
Equipos: Lomas A vs. Banco Provincia B
División: 1ra A
Sector: Caballeros
Otros: Público Lomas A
Resolución: Archívese.
- Expte 242-19 Informe: García, Juan José
Fecha: 19.10.19 N° de partido: 174-2-10-5
Equipos: Ducilo B vs. San Fernando B
División: 1ra B2
Sector: Caballeros
Jugador: Braschi, César Ulises (Ducilo B)
Resolución: Imponer al jugador Braschi, César Ulises (Ducilo B) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación de los art. 74 y 92 inciso a) de las N.F.T.D; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.



Expte 243-19

Informe: Porrazzo, Hernán

Fecha: 19.10.19

Nº de partido: 163-2-12-3

Equipos: San Fernando A vs. Quilmes A

División: 6ta A

Sector: Caballeros

Otros: Golpe, Sofía (Juez de Mesa Quilmes)

Resolución: I- Dese intervención a la Comisión Campeonato a fin de modificar el resultado del partido de referencia, siendo el mismo de 2 a 2. Sin perjuicio de la prosecución del presente expediente.

II- Se cita a prestar declaración de descargo el 29/10/19 a las 18 hs. la Sra. Saettone, Camila Fabiana (Juez de Mesa de San Fernando). Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en el art. 14 y 28 de las N.F.T.D.

Expte 244-19

Informe: Rodríguez, Omar

Fecha: 14.10.19

Nº de partido: 72-2-12-6

Equipos: Pueyrredón B vs. Tigre R.C. A

División: Intermedia E3

Sector: Damas

Otros: Larraz, Sebastián (DT. Tigre RC)

Resolución: I- Imponer al Sr. Larraz, Sebastián (DT Tigre RC) la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.

II- Imponer al árbitro Rodríguez, Omar la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación de los art. 19 y 20 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 de las normas citadas.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



COMPUTO DE TARJETAS

ARTICULO 55 NFTD UN (1) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Caballeros	118998	MARCUCCI , Tadeo	LOMAS	31/03 26/05 23/06 07/07 21/07 18/08 22/09 19/10

ARTICULO 56 NFTD DOS (2) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Caballeros	116083	MONTELLI , Guillermo	LOMAS	17/03 28/04 26/05 19/10
Caballeros	917649	DIAZ , Martín E.	AACF QUILMES	07/04 (2) 28/04 19/10
Caballeros	114457	CASELLA SCHUTH , Kevin Tomás	SAN FERNANDO	14/04 02/06 29/09 19/10
Caballeros	120279	LOPEZ LADO , Rodrigo Ariel	SAN MARTIN	24/03 31/03 28/04 20/10

Marcelo Rocca
Presidente

Dr. Omar Abdala
Secretario



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Expte 207-19

Expte 208-19

Informe: Secretaría AAHBA

Fecha: 14.09.19 N° de partido: 106-2-6-1

Equipos: Racing A vs Almirante Brown A

División: 1ra E8

Sector: Damas

Otros: Público de Racing

Resolución:

- 1) Ratificar la sanción impuesta por el Tribunal de Disciplina.
- 2) Pásese a campeonato para su notificación.
- 3) Pásese al Tribunal de Disciplina para su notificación.
- 4) Publíquese y archívese.

Nilda Urri
Presidente en ejercicio



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión de los recibos y una correcta imputación de los mismos, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas que no sean en relación a los fichajes/pases.

Caso contrario no se podrán imputar los pagos a la cancelación de obligaciones y por lo tanto continuara informada como deuda los depósitos que no son informados a esta Asociación.

SALDOS PENDIENTES CLUBES

Se solicita a las afiliadas que mantengan deudas vencidas, regularizar la situación con carácter de urgente.

A su vez, recuerden enviar el comprobante de pago pertinente que nos permita individualizar a quien corresponde.

Caso contrario nos vemos obligados a aplicar las sanciones reglamentadas a los fines que nos ocupan.

ÁRBITROS DIVISIONES MENORES

Para optimizar los objetivos se establece como obligatorio que el/los árbitros designados oficialmente para arbitrar las divisiones menores desempeñen su función ubicados del lado del campo de juego cercano a la mesa de control y los bancos de suplentes.

Con ello se busca control de los suplentes / cuerpo técnico, mayor comunicación con los jueces de mesa y mejor manejo del partido por una autoridad neutral.



CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA ENTRENADORES DE CATEGORÍAS MENORES **ENVÍO DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

Como ya se ha informado oportunamente, el Consejo Directivo resolvió poner en marcha la Capacitación Obligatoria para entrenadores de categorías 8va, 9na. y 10ma. a partir del año 2020 estando la Coordinación a cargo de los Sres. Pablo Lombi y Agustín Corradini. Los Clubes que aún no han cumplido la misma deben optar por realizarlos en forma total o parcial en el mes de Diciembre de 2019 o en Febrero de 2020 en días y sedes a confirmar.

El Taller habilitará a cada participante a actuar como entrenador en cancha de categorías 8va, 9na y 10ma (en caso que se efectúe dicho torneo) en el Torneo Metropolitano 2020. Cada categoría inscripta debe contar con su entrenador habilitado, lo cual debe constar en la planilla de partido.-

OBLIGATORIEDAD

Luego de cada encuentro en dichas categorías, se deberá completar la planilla de partido del modo habitual debiendo consignarse respecto a cada categoría la persona habilitada en el campo "entrenador", sin cuyo requisito la planilla no podrá ser subida al sistema de la AAHBA configurándose en dicho caso las penalidades reglamentarias del caso (WO y demás sanciones previstas en las normativa)

ENTREGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Como se ha informado oportunamente en el marco de la Capacitación de Entrenadores en curso, a cada participante al finalizar la actividad se le ha asignado un Trabajo Práctico específico sobre un tema puntual, el cual es requisito indispensable para la conclusión y aprobación de la Capacitación. Solicitamos, a efectos de obtener la validación de los entrenadores, se tomen los recaudos para que los mismos eleven dichos Trabajos a la máxima brevedad posible a fin de poder evaluarlos y proceder a validar a los mismos para el año 2020 y dado que la sola asistencia no implica el cumplimiento de la Capacitación.-



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

POSTULACIÓN DE SEDES

Solicitamos a los Clubes que deseen postularse como sede para la segunda etapa de la Capacitación de Entrenadores de Infantiles que lo hagan saber por este medio hasta el día miércoles 30 de Octubre de 2019. La actividad se realizará entre los días 2 y 6 de diciembre del corriente año. Deberán ofrecer el uso de la cancha completa un día lunes o martes de 18.00 a 20.00 hs y un salón con capacidad aproximada para 80 personas con posibilidades de instalar pantalla para ser utilizado de 20.00 a 22.00 hs. Asimismo, deberán informar si cuentan con estacionamiento gratuito para los participantes.

ASIGNACIÓN DE ZONAS

En el marco de la Capacitación de Entrenadores de Infantiles, en esta etapa se ha dividido a los Clubes en cuatro zonas con vistas a la segunda fecha de capacitación que será entre el 2 y el 6 de diciembre de 2019. Una vez determinadas las zonas se procederá a la designación de sedes. En razón de ello, remitimos vía mail a todos los Delegados el listado de zonas y clubes a los fines de que si algún Club considera que debe ser categorizado en otra zona diferente a la asignada lo manifieste y justifique hasta el día lunes 28 de Octubre a las 18 hs. a efectos de incluirlos en la misma.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se recuerda que, el día **29 de octubre de 2019**, se celebra la **Asamblea Anual Ordinaria** en el Club Sociedad Hebraica Argentina cito en Sarmiento N°2233, Ciudad de Buenos Aires.

IMPORTANTE: Debiendo presentar el aval correspondiente en hoja con membrete firmado por presidente y secretario, con una anticipación mínima de 24 horas al momento fijado para la realización de la Asamblea.-

Nilda Urri
Presidente en ejercicio